



De publicación inmediata: 12/11/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO EMITE CARTA EN LA QUE NOTIFICA A NATIONAL GRID DE LA DECISIÓN DE REVOCAR SU CERTIFICADO PARA OPERAR LA CONCESIÓN DE GAS EN EL SUR DEL ESTADO

El gobernador Andrew M. Cuomo [emitió una carta](#) hoy al director ejecutivo de National Grid, John Pettigrew, y a su presidente, John Bruckner, notificándoles, con 14 días de antelación, de la decisión del estado de Nueva York de revocar el certificado de National Grid para operar la concesión de gas en el sur del Estado. El gobernador llegó a esta conclusión tras la incapacidad de National Grid de proporcionar un "servicio adecuado y confiable", además de no abordar los problemas de suministro, descuidar las necesidades de sus clientes, postergar el desarrollo privado y la disminución asociada de los ingresos fiscales a los gobiernos locales.

El texto completo de la carta se encuentra a continuación:

Estimados Sr. Pettigrew y Sr. Bruckner:

Por medio de la presente carta se les notifica con 14 días de antelación de la decisión del estado de Nueva York de revocar el certificado de National Grid para operar la concesión de gas en el sur del Estado.

National Grid y todas las empresas de servicios públicos en el Estado solo operan si es de interés público.

La ley de servicios públicos estipula que se otorga a una empresa de servicios públicos un certificado de conveniencia y necesidad pública si la corporación puede proporcionar un "servicio adecuado y confiable" y la operación de esta es "de interés público". Hay dos procesos legales más por infracción a la seguridad que están abiertos en la Comisión de Servicios Públicos y que denotan su continua negligencia imprudente respecto de las obligaciones que incumben a National Grid como empresa de servicios públicos.

Además, dado el mal manejo del sistema de suministro de gas de National Grid en Long Island y la ciudad de Nueva York, como lo demuestra su reciente "moratoria" en servicio, no hay duda de que National Grid no proporcionó un servicio "adecuado y confiable". Con su reciente declaración a la Comisión de Servicios Públicos de que "se podría haber hecho más para comunicarse con los clientes", acepta efectivamente que National Grid negó el servicio de forma indebida a más de 1.100 hogares y esta declaración representa una evidencia comprobable de su incapacidad para proporcionar un servicio adecuado y para beneficiarse de la comunidad a la que sirve.

La responsabilidad esencial de una empresa de servicios públicos que brinda un servicio adecuado y confiable es gestionar la oferta y la demanda. La falta de abastecimiento que ahora señala como la razón de su denegación de servicio a miles de clientes exhibe su falta de planificación en las necesidades de suministro. Su obligación legal fundamental, según lo estipulado en su certificado de operación, era planificar y contemplar las necesidades futuras. Ustedes fallaron según su propia declaración.

National Grid ha dejado en claro que su único plan para el suministro futuro se basó en un proyecto único y especulativo: la construcción de un gasoducto privado a través de Nueva Jersey y Nueva York. El plan para construir dicho gasoducto era riesgoso, en el mejor de los casos. El gasoducto requería diversas aprobaciones regulatorias en ambos estados, enfrentaba múltiples desafíos legales potenciales e impedimentos de construcción. También es irresponsable confiar en que un proyecto tan complejo y polémico se llevaría a cabo en un plazo de construcción de 12 meses.

Teniendo en cuenta todos los riesgos que pueden surgir para concluir oportunamente un gasoducto de ese tipo, le correspondía a una empresa de servicios públicos competente y profesional explorar y proporcionar planes de contingencia y opciones a corto y largo plazo.

La "moratoria" es un recurso inventado o derivado de la falta de competencia. En primer lugar, no existe una necesidad legítima que la respalde. Existen opciones a corto plazo para contratar el gas no canalizado de otras fuentes, que National Grid, ya sea de forma deliberada, negligente o incompetente, no garantizaba. National Grid debería haber explorado todas las opciones antes de negar el servicio. El gas puede transportarse en camiones o embarcaciones, o se pudo proponer otra infraestructura o la construcción de más instalaciones de descarga. Se pudieron proponer medidas de respuesta a la demanda y al servicio eléctrico. Se pudieron proponer bombas de calor y fuentes renovables. National Grid debería haber explorado y ponderado estas opciones y las debería haber publicado para que los consumidores las evalúen antes de que National Grid negara el servicio.

El gasoducto, como una opción, debe ser evaluado junto con otras opciones para examinar las respectivas consecuencias económicas y ambientales a fin de que el Estado y National Grid puedan tomar una decisión informada. Las opciones nunca fueron entre el gasoducto o una moratoria inmediata. Había, y hay, sin duda, otras soluciones a corto plazo. Esa era su obligación legal.

Las acciones de National Grid violaron claramente la política estipulada en el Estado para las empresas de servicios públicos: "formular y llevar a cabo programas de largo alcance, de manera individual o cooperativa, para el cumplimiento de sus responsabilidades de servicio público con la economía, la eficiencia y el cuidado de la seguridad pública, la preservación de los valores ambientales y la conservación de los recursos naturales".

La falta de capacidad de National Grid para abordar el problema de la oferta y la demanda fue agravada, en realidad, por sus propias acciones. National Grid comercializó "conversiones de petróleo a gas", lo cual aumentó la demanda de gas (y

la base de clientes de National Grid) y provocó que la empresa desatendiera imprudentemente su incapacidad de tener algún plan futuro para satisfacer la demanda que estaba creando.

Además, la incapacidad de National Grid para abordar el problema del suministro, el maltrato a sus clientes, el impacto económico adverso causado por frenar el desarrollo privado y la disminución asociada de los ingresos fiscales a los gobiernos locales demuestran claramente que las operaciones de National Grid no son de interés público. La imposición por parte de National Grid de una moratoria para el nuevo desarrollo y la extensión de la moratoria a los clientes existentes perjudicaron a miles de personas. National Grid admitió tácitamente este abuso en virtud de un hallazgo de la Comisión de Servicios Públicos que concluía que se había negado injustamente el servicio de gas a más de 1.100 clientes.

Solo hay dos teorías para explicar las acciones de National Grid. National Grid o bien fue sumamente negligente al depender exclusivamente de la construcción especulativa de un gasoducto privado para satisfacer las demandas que se le exigía proporcionar según la ley, o bien defraudó deliberadamente a los ciudadanos del Estado al no desarrollar o buscar opciones de suministro para así forzar la aprobación y la dependencia de un gasoducto privado para promover sus intereses comerciales a costa del consumidor.

Cualquiera de las alternativas viola claramente su certificado de operación en el estado de Nueva York.

Por favor, notifíqueme de cualquier consideración que haya pasado por alto, o presenten medidas correctivas significativas e inmediatas que ustedes propondrían en un plazo de 14 días.

Muchas gracias.

###

1

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)